

Diciembre del 1798.

Gastos del Ramo de
Artilleria.

O no
Luar 3.º

10 to


ebaguardo

GM-CO 2.2
CAJ 5
DOC. 113
Fol. B



1

Dⁿ Bartolome Rossi Capitan del Real Cuerpo de Artilleria,
Director de esta Real Maestranza de la Plaza del Callao, por
orden de su Comandante el Señor don **Antonio Correa**—

N.º 8.

Certifico que el Maestro Pintor Dⁿ José de
Mendoza, ha pintado doce Cureñas del Calibre de
a doce, y para que el Señor Comisario de Guerra
y Marina Dⁿ José Manuel de Fagel y Laraga
como Ministro de Real Hacienda pueda sa-
tisfacer dicha cantidad; doy la presente en
el Callao a 15. de Diciembre de 1798.

J. B.

Bartolome Rossi

Antonio Correa

Vi

L. del S.º D. José Man. de Fagel y Laraga
Cap.º de la R.ª y distinguida Or.ª. de
Carlos 3.º Comis.º de Guerra, y Marina, la
cantidad de Sesenta p.º por la pintura
de doce Cureñas del Calibre de a doce q.
acinto p.º cada una montada dha. Cart.
y p.º que corre doy este en 24. de Diz.
de 1798.

José de Mendoza

son 60 p.

B. Correa

12

D. N. Fe. de Miangolarria y Real, Cont. de Navio de la Real Armada, y
 Contralor del Real Hosp. de Vallad. N.º

Certifico, q. desde el dia primero del presente mes hasta el de la fecha, am-
 bos inclusive, han causado los Milicianos Morenos agregados al Real
 Cuerpo de Artilleria las Estancias q. al marfen de cada uno se señalari
 en los dias q. han permanecido Enfermos en el expresado Hosp. segun se
 demuestra en la forma sig.ª

	Entradas Salidas Estancias sin socorro Socorridos han causa- do		
Juan de la Cruz Baguedano...	"...	4...	4...
Nicolas Yrivila - - - - -	"...	4...	4...
Blas Araujo - - - - -	"...	2...	2...
Parreño Borrayo, no se socorrió p. el Hosp. el dia de su entrada...	4...	13...	9...
José Tridoro Monasterio - - - - -	6...	13...	3...
José Sanchez, no se socorrió p. el Hosp. el dia de su entrada...	6...	9...	3...
Pedro Pablo Cano - - - - -	10...	19...	10...
José Aguilar - - - - -	17...	23...	6...
Juan Pacheco - - - - -	21...	23...	3...
			<u>53</u>

Don cincuenta y tres Estancias las q. han causado los Individuos q. quedan
 relacionados segun parece de la Suma ant.ª y p.ª q. conste y p.ª la Com.ª de
 Guerra y Marina pueda hacerse el hacono al Asentista D.ª Ant.ª Coronel
 de la dif.ª q. hay de lo q. tiene conmutado p.ª cada Estancia ala de los res-
 ta q. se le enteran p.ª el cuerpo: Soy esta en el dho Hosp. a veinte y uno de
 Diciembre de mil novecientos nov.ª y ocho

Fe. de Miangolarria y

Recor. del S.º

Don José Juan. 1.º en Eagle Yacaga Cav.º de la R.ª disting.ª de.ª de Carlos
3.º Comis.º de Guerra, minist.º de H.ª y Marina, fecho p.º como n.º
por el impoñer de las cinquenta, y tres Estancias q.º cuentan de la am.ª cen-
sificación causadas en el Reyno R.ª de Velloso.º por los morenos qui lisiaron
agregados a los Vltexang al R.ª Cuerpo de Auxili.º al respt.º a una
cada una; haviendome haviendome en el Cuerpo a razón de tres un.º y en
diferencia dimana de ex mi contracto con la Marina, y aprou.º
Sup.º Gov.º al respt.º de quatro n.º cada una. Y q.º como firmo en
en la Comis.º de Guerra y Marina de Lima el de Dia.º de 1798.

Don 6.º de 5.º de 1798

Antonio Coronel

Don Juan de Miangolarrua y Real Cont. de Navio de la Real Armada y
Contralor del Real Hosp. de Navarra. Nro

Certifico q. desde el dia primero del presente mes hasta el de la fecha am-
bos inclusive han causado los Individuos del Real Cuerpo de Artilleria
las Estancias q. al margen de cada uno se señalan en los dias q. han perma-
necido enfermos en el aoprado Hosp. segun se demuestra en la forma sig.^{te}

		Entradas Salidas Estancias q. sin socorro socorridos hancausado		
Cavos	Tore Guimo	7	22	16
Distinguido	Paulino Gaste	3	3	3
	Marcelino Portallansa	4	4	4
	Tore Sibel	9	13	5
	Tuan Gonzales	11	22	12
	Manuel Arcos	20	11	12
	Lucas Urquijo	23	31	9
		58		

Son cincuenta y ocho Estancias las q. hancausado los Individuos q.
quedan relacionados segun parece de la suma anterior, y p.^{ta} q. conste y p.^{ta} la
Com.^a de Guerra y Marina pueda haverse el havono al Asentista D.^{no}
Ant.^o Coronel de la Sig.^a q. hay de lo q. tiene contratado p.^r cada Estancia
ala de los tres r.^{os} q. se le entran p.^r el Cuerpo: doy esta en el dho. dho.
pital a treinta y uno de Diciembre de mil setecientos nov.^{ta} y ocho

Don Juan de Miangolarrua

[Signature]

Reciví a D.^{no} José María de Aguirre Jaraquá Cav.^{no} de la Real y de
Orden de Carlos 3.^o Comis.^o a.^o de Guerra, muni.^o y mar.^o y muni.^o
fue p.^r don por el impo.^o de la difexencia q. ay a los tres r.^{os}

que por cada una de las cinquenta y ocho le^{as} causadas en el H^og^o
Real de Vellao^{ta} p^{or} los Individos de l^o P^o Cuerpo de l^o m^o q^o con-
tan en la am^o Cent^o f^o y deviendo sea el abono al x^o quatro
xx^o cada una, segun la contrata p^oleuada con la Junta de
Maxima, y ap^oro^o del sup^o Gov^o Lima 31 de Dic^o de 98^o

son 7 p^o 22

Antonio Cozorel

4
Dⁿ Bartolome Rosi Capitan del R.^o Cuerpo de Artilleria, Comisionado de Director para los trabajos de la Maestranza de dicho Cuerpo en la Plaza del Callao, su cuenta, y Razon en todos los gastos y obras emprendidas por orden del EX.^{mo} S.^r Virrey, del qu^e es Comandante y teniente, y de la Artilleria de este Departamento, el S.^r D.ⁿ Antonio Correa Capitan del expresado R.^o Cuerpo.

N.^o

Certifico: que desde el dia primero de Octubre, hasta el dia treinta y uno de Diciembre de Mil setecientos noventa y ocho, El Maestro Jefe de Armas Domingo Zarria, que lo es de los herrajes del T^{en} de Artilleria ha labrado en la fragua en bulto, y con la Lima, para dicho T^{en}, los que se expresaran con distincion y su legitimo peso; Como ha los fines ha que se han aplicado: Tambien el Valor de su construccion ha hechura que segun Contrata es el de veinte y ocho pesos, por cada un quintal labrado en bulto, y el de la Lima ha tasacion de peñitos = Asimismo le abono las merinas del fierro, causadas por la fragua en dicha construccion, rebasandoles estas el peso de los herrajes que ha suministrado ha este obrador del Cargo del que Recivio de los Almacenes de esta Plaza; Como tambien en del que le resulto en la Certificacion de veinte y nueve de Septiembre de este año, como abajo se dira y es en la forma siguiente.

Entrega de los herrajes de las
Cureñas de a doce para el
Servicio de Plaza

Lib.^{as} onz.^{as}

Por Mil Novecientas sinquenta y tres libras de fierro trabajado ha martillo: Las Mil novecientas quarenta y seis libras de ellas; En Clavos dellantas para Ruedas del Cureñage; En veinte y quatro Civicones para los Exes: En veinte y quatro biltas: En veinte y quatro Carquillo de punta de Exe: En veinte y quatro tobes de Ruedas; y en veinte y quatro Sastillos para las cuerdas de los Exes. y Las Mil y siete libras de fierro restantes: En veinte y quatro Sobremuñoneas con sus pernos visagras: En veinte y quatro Sotablagas: En quarenta y ocho Cadenillas con sus chavetas y alpon para sujecion de las Sobremuñoneas; y en quarenta y ocho bolanderas, y veinte y quatro Sotiozos.

2953.....

Y mpoite del fierro labrado en bruto
y con la Lima como tambien el delas

Avilitaciones

	Pesos	A.
Por Dos Mil novecientas cinquenta y tres libras de fierro- trabajado ha martillo, ha Varon de veinte y ocho pesos- por cada vn quintal	826	6
Por Contar y Limar los Estages, y sus Remates, ha veinte y qua- tro Sobremuñoneas para las Culeñas de a doce, ha Varon de Cinco y medio m. cada una	" 16	4
Por Arrear y Limar los Mudos donde, ha dichas veinte y cua- tro Sobremuñoneas, ha Varon de dos y medio m. cada una	" 7	4
Por Recortar y Limar veinte y quatro Satillos de cuadra de exe- para dhas. Culeñas, ha Varon de un real y vn quaxtillo cada uno	" 3	6
Por poner Quarenta Arros, ha diez Cubos de Ruedas para dhas. Culeñas, ha Varon de dos m. cada vno de postura	" 10	"
Por la Avilitacion del hezage de Cien Estacas, para los Caba- llos delos Dragones, ha Varon de Once m. por cada vn hezage poniendo de su Cuenta el fierro	137	4
Por hacer vn Sato de fierro nuevo, con siete bamillas, y su Sortija, para Reconocer las Animas de los Cañones, poniendo de su cuenta el fierro	" 10	"
Por Componer vn Sato viejo de fierro, para el mismo destino de Reconocer las Animas de los Cañones	" 1	"
Por Componer la Sigiñuela de la Rueda Grande de tornear- Cubos de Ruedas de este Obraador	" 2	4
Por hacer Ciento y catorze Espigas de fierro, para los pilares de las tiendas de Campaña, poniendo de su Cuenta el fie- rro, ha Varon de un real Cada una	" 14	2
Por hacer vn Regaton de fierro, para vn botallanta fuego	" "	4
Por Componer vn Sacatrapo del Calibre de a doce	" 1	"
Por hacer ocho Chapas, con sus llaves, nuevas, para las pu- ertas de las Avitaciones de la fundicion de Cañones del Pueblo de Bella-Vista, ha Varon de tres pesos, y cuatros m. Cada una	" 28	"
Por Componer una Chapa vieja de puerta de dha. fundicion	" "	6
Por hacer ocho llaves nuevas, para otras tantas Chapas vie- jas de las Puertas de dha. fundicion ha ocho m. cada una	" 8	"
Son Mil setenta y ocho pesos, y medio m. El Alcanze li- quido del Maestro Herrero Domingo Zarría	1068	"

Cargo y Data de fierro

Cargo

Por tres mil novecientas setenta y cuatro libras y doce onzas Lib. onz. Lib. onz.
 de fierro, de varias clases, que le resulto de Cargo, en la Certi-
 ficacion de veinte y nueve de Septiembre de este año... 3974-12
 Por tres mil ciento ochenta y una libra de fierro viejo que re-
 civio de los Almacenes, en trece de Octubre, y en doce de No-
 viembre de este año, para continuar con los herrajes del
 tren de Artilleria... 3981-11

Data de fierro

Por Dos mil novecientas cinquenta y tres libras de fierro en
 herrajes del tren Artilleria, q. ha entregado a este obrador... 2953-11
 Por docientas cinquenta y cuatro libras, y ocho onzas de fie-
 rro de las mismas producidas, de mil y diez y ocho libras
 de fierro, ha razon de un veinte y cinco por ciento... 294-8
 Por Seiscientas quarenta y cinco libras de fierro, de las mismas
 producidas de mil novecientas treinta y cinco libras de fierro
 ha razon de un tercio por ciento... 645-11
 Por Tres mil trescientas tres libras y quatro onzas de fierro de
 Varias Clases las que resta del de su Cargo, El Maestro de-
 recho Domingo Zarraga... 3303-4

Los Mil sesenta y ocho pesos y medio m. que suman el Valor de la Construccion y
 avilitacion de los presitados herrajes del Tren de Artilleria. Son los mismos
 que Alcanza el Maestro de derecho Domingo Zarraga resultandole de Cargo pa-
 ra continuar con los herrajes del Tren de ella. Tres mil trescientas tres libras
 y cuatro onzas de fierro de varias clases; y Ciento treinta y seis libras de
 acero en Limas francesas. Las mismas que quedan en su poder, y para
 que conste y sirva de Data al Sr. D. Jose Manuel de Tagle y Saraga, Cor-
 tés de la R. y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de Guerra,
 y Marina, y Ministro de la R. Plaza. Doy la presente en la Plaza del Callao
 a treinta y uno de Diciembre de Mil setecientos noventa y ocho.

J. B.
 Antonio Zarraga

Sebastián Jossé

Recibo del Sr. D. Jose Juan de Tagle Yarraga, Com. Ma. R. distinguida
 Orden de Carlos 3.º Comisario de Guerra, Min. de R. Plaza y Marina, Los
 mil sesenta y ocho p. y medio m. q. constan Ma. am.ª Certificacion, relacio-
 nadas a distribucion en el valor de los herrajes de Artill.ª q. he construido

como Arrendatario q. soy de este Llano: y corresponden d. numero de
Oct. el mes. de año para el dia de la fha: Y q. g. conde firmo en
en la Comu. de Guayaquil, y Manabá de Lima el dia 11 de Dic. de 1798

Domingo Zarría

San 1.068 p. 11 mch

Canal

10.10.1798
Domingo Zarría

Recivi del Señor D.º José Manuel de
Tagle y Sasaga, veinte y cinco pesos que me están se-
ñalados de Gratificación, por Director del R.º Taller
de Maestranza, y su Cuenta y Razon; y para
que sirva de Data al Señor Comisario de Guerra
y Marina y Ministro de R.º Hacienda doy el
presente en el Callao á treinta y uno de Diciem-
bre de mil setecientos noventa y ocho.

Bartholome Rossi

Son 25. p.º

Dⁿ Bartolome Pori, Capitan del R.^o Cuerpo de Artilleria
Comisionado de Director para los trabajos de la Maestranza
de dicho Cuerpo en la Plaza del Callao, su Cuenta y Razon en to-
dos los gastos y obras emprendidas, por orden del EX^{mo}. S^{or}
Virrey, del que es Comandante ynterino, y de la Artilleria en este
Departamento, el S^{or} Dⁿ Diego Godoy, Teniente Coronel del ex-
presado R.^o Cuerpo.

N.^o 13.

Certifico: que desde el dia primero, hasta el dia treinta y
uno, y inclusive del presente Mes de Diciembre de Mil sete-
cientos noventa y ocho, han trabajado en las obras Com-
posiciones y Avilitaciones de la Artilleria, Los Maestros y
oficiales que abajo se nombran, con el numero y precio de
jornales que han vencido, y es en la forma siguiente.

Maestro de a veinte m ^{rs}		P. ^s	R. ^s
Ju ⁿ Francisco Blanco diez y ocho jornales.	45	45	00
Carpintero de Riv ^a de a diez y seis m ^{rs} .			
Pedro Mendoza diez y ocho jornales.	36	36	00
Carpintero de a diez y seis m ^{rs} .			
Pedro Ceballos diez y ocho jornales.	36	36	00
Carpintero de a doce m ^{rs} .			
Sebastian S ⁿ Miguel diez y ocho jornales.	27	27	00
Tornero de a doce m ^{rs} .			
Benito Malo diez y ocho jornales.	27	27	00
Carpintero de lo blanco de a doce m ^{rs} .			
Pedro Concha diez y ocho jornales.	27	27	00
Jose Dominguez diez y siete jornales.	23	23	41
Clemente Oliva diez y ocho jornales.	27	27	00
Aprendiz de a tres m ^{rs} .			
Ju ⁿ Francisco Xavier Morales diez y ocho jornales.	6	6	00
Resumen		Total	257-2

Jorn.	Precio	Ymporte
18	20	45-00
36	16	72-00
89	12	1068-00
18	3	54-00
Total		257-2

o^r Doscientos sinquenta y siete pesos, y dos m^{rs}. q. Suman

El Valor de los expresados jornales, Son los mismos que han de
vengados los Citados yndividuos y han hecho los trabajos y obras
siguientes

Obras y trabajos de los Carpinteros, Carpintero, y tornero.

Estos barrenaron Seis Puedas Nuevas de Rayos del Calibre
de a doce, haciendoles sinquenta barrenos, ha cada una de ellas
en sus pinas, para clavarles sus Mantas; y se ha conmuta-
do una Pueda nueva del Citado Calibre, la que se ha barre-
nado para clavarles sus Mantas.

Ydem. Calentaron ha fuego Lento, y con artillas, treinta Mantas, y
estas se Clavaron en Seis Puedas de Rayos del Calibre de a doce.

Ydem. Se han Relabrado y pulido las treinta y seis Cajas de las pinas
de diez y ocho Puedas, del Calibre de a doce, se le Remacharon
los Clavos de sus Mantas; y con puntillas de fierro aseguraron
los Ojos de los Cubos de dichas diez y ocho Puedas.

Ydem. Clavaronles ha Doce Culeñas Nuevas del Calibre de a doce, sus
Cadenillas con Chavetas, y arpon para sujecion de sus sobre-
muñones, hicieronles ha los Exes de dichas culeñas sus ba-
renos para la yntroduccion y colocacion de sus pesoneras;
y finalmente se concluyeron todas doce Culeñas nuevas,
con Puedas de Rayos, para el Servicio de Plaza; y se entregaron
en los A.^{os} Almacenes.

Ydem. Se han devastado y Redondeado Ciete Mazas en bruto de Gua-
chapeli, para de ellas tornean Cubos para Puedas de a doce.

Ydem. Se han torneado en el Banco torno, y con la Pueda Grande
veinte Cubos, para Puedas del Calibre de a doce.

Ydem. Se han Escopleado treze Cubos, con diez Escopleaduras cada uno,
para Puedas de a doce, y dichas Escopleaduras se han Refilado
y pulido.

Ydem. Se han trozado por su Largo, ciento y setenta palos en bruto, de
Guazango de Guamey, para Rayos de Puedas del Calibre de a doce.

Ydem. Se han Labrado por su grueso y Ancho, segun plantilla, Ciento
y diez Rayos, para Puedas del Calibre de a doce.

Ydem. Se han Trozado de Tablones de Cedro, Seis Pualdetas, para Cu-
leñas del Calibre de a doce, las que se han Labrado por su grueso,
y trabusado con se-sillo ambas Cajas.

Ultimamente Siguen Labrando Sualdeas, Labrando Rayos, y Escopleom
do Cubos, todo para Cuañage de à doce.

Los Doscientos sinquenta y siete pesos y dos rs. que suman el Valor
de los jornales, Son los mismos que se han empleado y gastado en
las obras, Composiciones, y Avilitaciones mencionadas, y para
que conste y sirva de data al Sr. Dⁿ Josef Manuel de Tagle y Sa-
zaga, Caballero de la R.^a y distinguida Orden de Carlos Tercero, Co-
misario de G^{va}. y Marina y Ministro de la R.^a Hacienda, Doy la pre-
sente en la Plaza del Callao, ha treinta y uno de Diciembre de Mil-
setecientos noventa y ocho.

Barolome Mossi

J. M.
Godoy &
C^{ta}

Recivi del Sr. Dⁿ Josef Manuel de Tagle y Sazaga, Caballero de la R.^a
y distinguida Orden de Carlos Tercero, Comisario de G^{va}. y Marina y Mi-
nistio de la R.^a Hacienda, Los Doscientos sinquenta y siete pesos y dos rs.
como por menor se expresa en la Certificación que antecede para su
distribucion de ellos. Entre los Oficiales Carpintero, Carreros, y tor-
nero de la Citada Maestranza, y para que conste por mi como Maestro
de ellos, y ha luego de los ynteresados contenidos en ella, la firmo en
la Plaza del Callao, ha treinta y uno de Diciembre de Mil setecientos
noventa y ocho.

Francisco Blanco

Son 257 p. 2^{as}.

Casado
Es